



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 693.15
EXPEDIENTE N° 6.711/14
Salta, 13 AGO 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno **Sebastián Gabriel IÑIGUEZ**, L.U. N° 514013, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL CONTADOR PUBLICO FRENTE A LA RELACION DE DEPENDENCIA ENCUBIERTA”** autorizado por Res. DECECO N° 731/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad del Abogado Walter Neil Bühler, Profesor Titular Regular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y a fs.10, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Fijar el día 27 de Agosto de 2015 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“EL CONTADOR PUBLICO FRENTE A LA RELACION DE DEPENDENCIA ENCUBIERTA”**, en el que será examinado el alumno **Sebastián Gabriel IÑIGUEZ**, L.U. N° 514013, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío TORRES
Abog. Martha Inés UGOLINI
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Abog. Federico Gabriel KOSINER (s)

ARTICULO 3º -Invitar al Abogado Walter Neil Bühler, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Abogado Walter Neil Bühler, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa